No. GS-2026- 011562 / DITRA - GULOG 20.1

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2026

Señor Coronel
JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 64-7-10008-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2026**	**Hasta**	**30/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002292-DITRA del 30/01/2026, la señora Mayor MARÍA EMMA HERNÁNDEZ AGUIRRE, obrando en calidad de Jefe del Área Logística y Financiera DITRA, notificó las funciones de supervisión para el contrato en asunto a la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ Jefe Grupo de Contratos DITRA.

Mediante acta de entrega No. AE-2026-000315-DITRA del 11/02/202, mediante la cual la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ hace entrega del cargo de Jefe Grupo Contratos DITRA al señor Subintendente JOHAN ALEXIS MORENO MARIN, teniendo en cuenta que la señora Teniente es trasladada de unidad.

Mediante Orden Interna 26-089 del 30/03/2026, el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (E) asignó el encargo de Jefe Grupo de Contratos DITRA al señor YAIR RUIZ NEIRA.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-008378-DITRA del 21/04/2026, la señora mayor MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE, obrando en calidad de Jefe del Área Logística y Financiera DITRA, notifico la designación del señor ordenador del gasto, como supervisor del contrato en cuestión al señor capitán FAUSTO EDWARD MORENO RENTERIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Informe de supervisión periodo reportado comprendido entre el 30/01/2026 al 01/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-004385-DITRA del 01/03/2026.

Informe de supervisión periodo reportado comprendido entre el 02/03/2026 al 30/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-006739-DITRA del 30/03/2026.

Informe de supervisión periodo reportado comprendido entre el 02/03/2026 al 30/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-009128-DITRA del 01/05/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	64-7-10008-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA EL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ENFOCADO EN LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD
Contratista	ALVER JERLEY CORREDOR LÓPEZ
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 84.000.000,00 OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS moneda corriente
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 84.000.000,00 OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS moneda corriente
Plazo de ejecución inicial	Desde el 31/01/2026 hasta el 30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo reportado, el contratista ha venido ejecutando las actividades encomendadas conforme a las obligaciones establecidas en el contrato, evidenciándose cumplimiento oportuno y adecuado de las tareas asignadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

	obligaciones específicas	Actividades realizadas
1	Revisar los estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la Dirección, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación, así mismo efectuará la revisión y análisis de los aspectos económicos, financieros y presupuestales.	El contratista revisó los estudios previos de los procesos que se relacionan a continuación: 1. Adquisición de literas y colchonetas para la DITRA. 2. Servicio de Fumigación, control de vectores y lavado de tanques. 3. Servicio de mantenimiento vehículos y motocicletas adscritos a DITRA.
2	Revisar y analizar los Certificados del Plan Anual de Adquisiciones en relación con los rubros presupuestales, valor y plan de necesidades.	No aplico esta obligación durante el presente periodo

	obligaciones especificas	Actividades realizadas
3	Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	El contratista elaboró y publicó los siguientes documentos de los procesos mencionados en las obligaciones una y dos. 1. Pliego de condiciones definitivo proceso PN DITRA SA MC 057 2026. Mantenimiento instalaciones DITRA. 2. Adjudicación y contrato proceso PN DITRA SA SI 042 2026 Adquisición de Necromoviles para DITRA. 3. Adjudicación y contrato proceso PN DITRA MIC 055 2026 Adquisición de mobiliario para el auditorio DITRA. Del mismo modo se realizó la publicación de las siguientes solicitudes de información a proveedores, de los estudios previos indicados en el numeral 1
4	Dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	Durante la etapa de publicación de los procesos se coordinó la respuesta a las observaciones realizadas a los procesos: 1. PN DITRA SA MC 057 2026. Mantenimiento instalaciones DITRA.
5	Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la Dirección.	No aplicó esta obligación para el periodo objeto del presente informe
6	Elaborar los contratos conforme a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	El contratista publicó en la plataforma SECOP II los documentos mencionados en el numeral tres, relacionados con lo procesos: 1. 64-2-10021-26 Adquisición de mobiliario para el auditorio DITRA. 2. 64-2-10023-26 Adquisición de Necromoviles para DITRA.
7	Realizar los trámites pertinentes que permitan la suscripción de la aprobación de la garantía única estipulada en cada contrato que se realice, previa revisión y verificación de la misma en el marco del precepto de la Ley.	El contratista realizó los trámites correspondientes para tramitar la aprobación de garantía única de los contratos indicados en el numeral 6.
8	Elaborar los diferentes soportes documentales que permitan la constitución de prórrogas, adiciones, aclaratorias y/o modificaciones a los contratos que se encuentren vigentes de acuerdo a la Ley y procedimientos establecidos.	No aplicó esta obligación para el periodo objeto del presente informe
9	Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente, según lo establecido por la normatividad legal vigente, así como las directrices establecidas por la Policía Nacional.	El contratista cumple a cabalidad.

obligaciones específicas		Actividades realizadas
10	Revisión y seguimiento al cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP II" por los supervisores de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante.	El contratista cumple a cabalidad.
11	Realizar la organización documental de los procesos contractuales que le sean asignados.	El contratista cumple a cabalidad.
12	Brindar soporte técnico y administrativo al Grupo de Contratos en la presentación y evaluación de pliegos de condiciones y términos de referencia para los diferentes procesos de contratación.	El contratista cumple a cabalidad.
13	Asistir y participar en las reuniones del comité de adquisiciones y otras instancias de decisión relacionadas con la gestión contractual.	El contratista asistió a los comités de adquisiciones realizados para los procesos indicados en el numeral 6.
14	Coordinar con las dependencias solicitantes para asegurar que los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos de los bienes y servicios a contratar estén debidamente enmarcados y especificados en el marco de las normas vigentes de la contratación.	El contratista cumple a cabalidad durante el desarrollo de los procesos asignados y en ejecución.
15	Gestionar las comunicaciones oficiales relacionadas con los procesos de contratación, asegurando la celeridad, eficacia y trazabilidad de las decisiones tomadas.	El contratista cumple a cabalidad.
16	Realizar análisis de riesgos contractuales y proponer medidas de mitigación para asegurar la correcta ejecución de los contratos.	El contratista cumple a cabalidad.
17	Participar en la formulación y revisión de políticas y procedimientos internos relacionados con la contratación estatal.	No aplicó esta obligación para el período objeto del presente informe.
18	Facilitar la resolución de conflictos y controversias contractuales, asegurando una gestión efectiva y conforme a la ley.	No aplicó esta obligación para el período objeto del presente informe.
19	Garantizar la correcta aplicación de los principios de igualdad, transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, imparcialidad, moralidad y publicidad en todos los procesos de contratación.	El contratista cumple a cabalidad.
20	Asistir en la identificación de oportunidades de mejora en los procesos de contratación y en la implementación de dichas mejoras.	El contratista cumple a cabalidad.
21	Asegurar que todos los procesos de contratación asignados se realicen en cumplimiento con los principios de trasparencia, eficacia, economía y responsabilidad, establecidos por la normativa vigente y las directrices institucionales.	El contratista cumple a cabalidad.
22	Presentar un informe mensual de actividades en desarrollo del objeto del contrato, para dar trámite a la facturación, previa aprobación del supervisor del contrato.	El contratista cumple a cabalidad durante lo transcurrido en la ejecución del contrato.

2.2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron inconvenientes con la prestación del servicio durante la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (184) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana, en diez (10) pagos, cada uno por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) moneda legal colombiana, de acuerdo a las entrega del servicio, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez realicen presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, anexando lo siguiente:

a) Recibo a satisfacción que suscrito el supervisor designado para este contrato; así como, un informe de actividades ejecutadas durante el periodo a facturar, donde la supervisión apruebe dichas actividades.
b) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
c) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura.
d) Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. PARÁGRAFO PRIMERO: los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor deberá presentar informes de supervisión durante la ejecución del contrato mensualmente a partir de la aprobación de la garantía única al Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 84.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 25.200.000,00	30%
Valor total facturado	$ 25.200.000,00	30%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 25.200.000,00	30%
Valor pendiente de entrega	$ 58.800.000,00	70%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$ 8.400.000,00	01/03/2026	$ 8.400.000,00	Cta cobro 01	$ 7.880.947,00	$ 519.053,00	76790526
02	$ 8.400.000,00	06/04/2026	$ 8.400.000,00	Cta cobro 02	$ 8.348.769,00	$51.231,00	136646126
03	$8.400.000,00	07/05/2026	$ 8.400.000,00	Cta cobro 03	$ 8.348.769,00	$51.231,00	174926126

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo con la revisión de las obligaciones del contratista, se puede evidenciar que el contrato en mención se está ejecutado sin ningún inconveniente, por lo que no se tienen sugerencias ni recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Capitán **FAUSTO EDWARD MORENO RENTERIA**
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Supervisor contrato 64-7-10008-26
Correo electrónico: fausto.moreno@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3004548224